

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**  
Santiago de Cali, cuatro de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	0996
Radicado:	760013110012-2019-00247-00
Proceso:	INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA
Demandante:	JOSE GORDILLO GOMEZ
P.I.:	STELLA GORDILLO GOMEZ/STELLA GORDILLO DE VASQUEZ
Tema y subtemas:	AGREGA SIN CONSIDERACION Y REQUIERE

Allega la parte actora ACTA DE POSESION DE APOYO TRANSITORIO diligenciada por el señor JOSE GORDILLO GOMEZ, la cual se ordena agregar al expediente sin consideración, toda vez que no cumple con la formalidad requerida en para este tipo de documentos, como quiera que se logra evidenciar que el formato allegado fue modificado respecto del enviado por el Despacho para su diligenciamiento, al suprimir la línea que dice JOSE GORDILLO GOMEZ Apoyo Transitorio, sobre la cual debía registrar la firma el hermano de la señora STELLA GORDILLO MESA/STELLA GORDILLO DE VASQUEZ.

Para tal efecto, se requerirá a la parte actora diligenciar correctamente el formato de ACTA DE POSESION DE APOYO TRANSITORIO, el cual se adjunta a la presente providencia y posteriormente ser aportado al Juzgado, a través del correo electrónico [j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA  
Juez

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

**RADICADO: 2019-00247**

**ACTA DE POSESION APOYO TRANSITORIO**

El día de hoy \_\_\_ de mayo de 2021, el señor JOSE GORDILLO GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.941.629 residente en la \_\_\_\_\_, Barrio \_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_, Departamento \_\_\_\_\_, con número telefónico de contacto \_\_\_\_\_ toma posesión del cargo como APOYO TRANSITORIO de su hermana la señora STELLA GORDILLO GOMEZ / STELLA GORDILLO DE VASQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 29.082.170, cargo para el cual fue designado mediante Auto No. 0447 del 01 de marzo de 2021, dentro del proceso de INTERDICCIÓN JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA propuesto por él, en favor de su hermana, cargo que es aceptado mediante esta posesión. El señor José Gordillo Gómez jura cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone y manifiesta no encontrarse impedido, a la luz del art. 442 del Código Penal. El Apoyo Transitorio también tendrá a su cargo la representación de su hermana en los trámites relacionados con el proceso de sucesión cuyo causante es su cónyuge el señor GUILLERMO VASQUEZ CARO (quien falleció el pasado 02 de diciembre de 2019), gestionar el proceso de sustitución pensional, aperturar cuenta de ahorros para la consignación del valor de la pensión, así como tramitar el pago del auxilio funerario por el fallecimiento del señor Vásquez Caro, ante la Cooperativa de Coomeva. El señor Gordillo Gómez designado como Apoyo Transitorio de su hermana la señora STELLA GORDILLO GOMEZ / STELLA GORDILLO DE VASQUEZ queda posesionado y en el ejercicio legal de su cargo para actuar en interés de la señora Gordillo de Vásquez.

En constancia se firma luego de leída y aprobada.

ANDREA ROLDAN NOREÑA  
Juez

JOSE GORDILLO GOMEZ  
Apoyo Transitorio

## 4982 - RV: Radicación 2019-00247 Acta Posesión Apoyo Transitorio

Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 27/04/2021 14:24

**Para:** Julia Saavedra Madrid <jsaavedm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**CC:** Andrea Roldan Noreña <aroldann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (136 KB)

ACTA DE POSESION APOYO TRANSITORIO.pdf;

---

**De:** edgar vasquez muñoz <edgarvasquezm@hotmail.com>

**Enviado:** martes, 27 de abril de 2021 11:30

**Para:** Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Radicación 2019-00247 Acta Posesión Apoyo Transitorio

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

RADICADO: 2019-00247

ACTA DE POSESION APOYO TRANSITORIO

El día de hoy 27 de abril de 2021, el señor JOSE GORDILLO GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.941.629 residente en la CALLE 4 NO 27-99, Barrio SAN FERNANDO del municipio de Calí, Departamento VALLE DEL CAUCA, con número telefónico de contacto 3164689642 toma posesión del cargo como APOYO TRANSITORIO de su hermana la señora STELLA GORDILLO GOMEZ / STELLA GORDILLO DE VASQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 29.082.170, cargo para el cual fue designado mediante Auto No. 0447 del 01 de marzo de 2021, dentro del proceso de INTERDICCIÓN JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA propuesto por él, en favor de su hermana, cargo que es aceptado mediante esta posesión. El señor José Gordillo Gómez jura cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone y manifiesta no encontrarse impedido, a la luz del art. 442 del Código Penal. El Apoyo Transitorio también tendrá a su cargo la representación de su hermana en los trámites relacionados con el proceso de sucesión cuyo causante es su cónyuge el señor GUILLERMO VASQUEZ CARO (quien falleció el pasado 02 de diciembre de 2019), gestionar el proceso de sustitución pensional, aperturar cuenta de ahorros para la consignación del valor de la pensión, así como tramitar el pago del auxilio funerario por el fallecimiento del señor Vásquez Caro, ante la Cooperativa de Coomeva. El señor Gordillo Gómez designado como Apoyo Transitorio de su hermana la señora STELLA GORDILLO GOMEZ / STELLA GORDILLO DE VASQUEZ queda posesionado y en el ejercicio legal de su cargo para actuar en interés de la señora Gordillo de Vásquez.

En constancia se firma luego de leída y aprobada.

ANDREA ROLDAN NOREÑA

Juez